## -SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de diciembre de 1984.Visto el presente expediente N°518/83 //

-Ref. N°2- caratulado: "SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION -Dpto. Tesorería s / Incremento del Fondo Permanente a la suma de \$a. ////
12.000.000.--"; y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Tribunal N°420 de fecha 30 de abril p.pdo., se dispuso elevar a PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$a. 2.500.000.--), el monto para atender los pagos que deben efectuarse con el "Fondo Permanente".-

Que a la fecha, dicha suma ha quedado desactualizada, habida cuenta de la Circular N°15/84 de la Contaduría General de / la Nación emitida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N°3.588/84 (Confr. fs. 2/4).-

Por ello y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 1 por// la Subsecretaría de Administración,

## SE RESUELVE:

1°) Elevar a PESOS ARGENTINOS DOCE MILLONES (\$a. /////
12.000.000.--) el monto para la atención del Fondo Permanente instituído a la Subsecretaría de Administración para atender los pagos a acreedores (facturas por pronto pago y con vencimiento), planillas complementarias de haberes, comisiones bancarias, anticipo de viáticos y cualquier otro que por su naturaleza no pueda esperar se // haga efectivo el libramiento de entrega correspondiente, como así / también para concelar los certificados de obra y acopio de materia les provenientes de la aplicación del Plan de Trabajos Públicos, // boletos de compra-venta y saldo de precios que originen las obras y adquisiciones que esta Corte Suprema autorice, quedando en tal sen-

tido modificada la Resolución N°420 de fecha 30 de abril último.-

2°) Registrese y devuélvase a la citada Subsecretaria, para que proyecte la respectiva "Orden de Disposición", con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedente.-

a.me.-

JOSE SEVENO CABALLERO